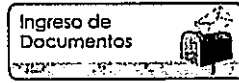




Formulario Ingreso de Documentos
Gestión Documental



Fecha Ingreso 06-12-2016

Correlativo Ingreso

04695-16

Información del Documento

Fecha Documento 06-12-2016

División Responsable División de Administración y Gestión

Origen SUR EVENTOS LTDA.

Tipo Documento Facturas Electrónicas

Asunto 95.

Archivo Vinculado >> [Ver Archivo](#)

Archivo Físico Recibido

Asignación del Documento

Profesional Responsable: Santiago Peña y Lillo

Se Requiere

Observaciones

Clasificación Documento

Para generar un documento de oficio presione el siguiente

[Vinculo](#)

Observaciones

[Guardar](#)

[Archivar](#)

[Rechazar](#)

[Reasignar](#)

[Salir](#)



surevento

SUR EVENTOS LIMITADA

Giro: EVENTOSBANQUETESCAFETERIAARRDO

VAJILLARESTAURATTRANSPO

AVDA LAS CONDES 11755- LAS CONDES

eMail :

ASES.CONTAB.EMPRESAS@GMAIL.COM

Telefono : 0 0

R.U.T.:76.171.536- 4

FACTURA ELECTRONICA

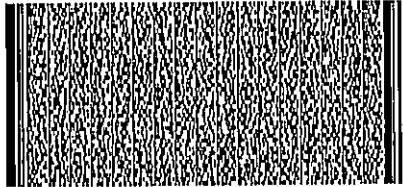
Nº95

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha Emision: 06 de Diciembre del 2016

SEÑOR(ES): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
R.U.T.: 60.701.001- 3
GIRO: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
DIRECCION: HUERFANOS 670 801
COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO: Alexandra Aroca

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	servicio alimentación Actividad institucional realizada el 25 de Noviembre 2016	1	4.119.998			4.119.998



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 4.119.998
I.V.A. 19% \$ 782.800
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 4.902.798



surevento

SUR EVENTOS LIMITADA

Giro: EVENTOSBANQUETESCAFETERIAARRDO

VAJILLARESTAURATTRANSP

AVDA LAS CONDES 11755- LAS CONDES

eMail :

ASES.CONTAB.EMPRESAS@GMAIL.COM

Telefono : 0 0

R.U.T.:76.171.536- 4

FACTURA ELECTRONICA

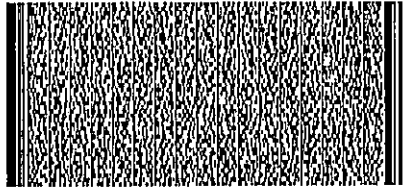
Nº95

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Fecha Emision: 06 de Diciembre del 2016

SEÑOR(ES): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
 R.U.T.: 60.701.001- 3
 GIRO: OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
 DIRECCION: HUERFANOS 670 801
 COMUNA SANTIAGO CIUDAD: SANTIAGO
 CONTACTO: Alexandra Aroca

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	servicio alimentación Actividad institucional realizada el 25 de Noviembre 2016	1	4.119.998			4.119.998



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	4.119.998
I.V.A. 19%	\$	782.800
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.902.798

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
 " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

07/12

FORMULARIO RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. Unidad Requirente	DAG - Desarrollo Organizacional
2. Nombre contraparte	Consuelo Espinoza González
3. Nombre del proveedor	Sureventos Limitada
4. N° de Boleta o factura	95

Descripción de los bienes y/o servicios recepcionados (Obligatorio completar)

Servicio de Alimentación para 117 personas para celenbración del Aniversario de la Fiscalía Nacional Económica

Cumplimiento del proveedor (SI/NO) (Obligatorio completar)

Cumple con el servicio o bien especificado en contrato u orden de compra

SI

Cumple el plazo de entrega acordado en contrato u orden de compra

SI

Cumple con las condiciones generales y específicas según contrato u orden de compra

SI

En caso de **incumplimiento**, señalar los aspectos observados:

[Empty box for reporting non-compliance]


Calificación de recepción por contraparte técnica y Jefe División o Departamento (Marque con una X)

Otorga recepción conforme y solicita cursar pago

No da recepción conforme y solicita a la DAG gestionar la aplicación de las sanciones contenidas en contrato u orden de compra asociadas

Fecha emisión formulario

7 de diciembre de 2016



Firma Contraparte Técnica de la Unidad Requirente

Consuelo Espinoza González



Firma Jefe de División, Departamento u Oficina Requirente

Ana Azar Díaz

REGULARIZA CONTRATACIÓN
DIRECTA Y AUTORIZA PAGO QUE
INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 735

SANTIAGO, 20 DIC 2016

VISTOS: Las Leyes Nros. 19.886 y 20.882; el decreto supremo Nro. 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el decreto ley Nro. 211 de 1973; la Resolución Nro. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y la Resolución Exenta Nro. 753, de 2013, de la Fiscalía Nacional Económica.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Fiscalía Nacional Económica celebró el pasado 25 de noviembre su aniversario N° 43, actividad que promueve la camaradería, el buen trato laboral y la promoción de ambientes laborales saludables, y que contó con la asistencia de diversas autoridades y funcionarios de la institución.

2. Que, para la realización del evento antes mencionado, fue necesario contratar el servicio de alimentación para los asistentes, que considerara además salones, áreas verdes, estacionamientos etc.

3. Que, revisando el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl se ha constatado que el bien requerido no se encuentra disponible a través del sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en los términos y condiciones que necesita la Fiscalía;

4. Que, la empresa SUR EVENTOS LIMITADA Rut N° 76.171.536-4, cotizó y prestó los servicios requeridos por la Fiscalía en las dependencias del Estadio Las Condes, de la Corfo, ubicado en Avenida Las Condes N° 11755, Santiago, en los términos y condiciones que requirió la Fiscalía para desarrollar dicha actividad, por los que emitió la factura electrónica N° 95 con fecha 06 de diciembre de 2016, por la suma de \$4.902.798.- (cuatro millones novecientos dos mil setecientos noventa y ocho pesos), IVA incluido;

5. Que, el pago de los servicios descritos es financiado con cargo a los gastos de representación de la institución considerados en la Ley de Presupuestos vigente, de acuerdo con lo dispuesto en la

letra g) del artículo 8° de la Ley N° 19.886, y N° 7 letra b) del artículo 10 de su Reglamento;

6. Que, en virtud del principio retributivo, la Administración del Estado no podrá beneficiarse de servicios prestados, sin que medie la respectiva retribución pecuniaria, no siendo obstáculo para ello, la circunstancia de no haberse dictado previamente los respectivos actos administrativos que aprueben la contratación referida, y que de no pagarse estos servicios se produciría un enriquecimiento sin causa en beneficio del Estado, toda vez que el servicio fue efectivamente prestado;

7. Que, conforme con lo anterior, y considerando que existe disponibilidad presupuestaria para pagar dicho servicio, dicto la siguiente,

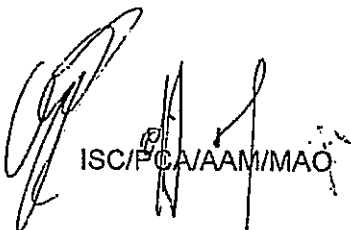
RESUELVO:

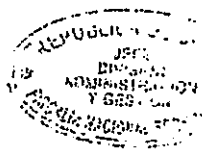
1.- REGULARÍCESE la contratación del servicio de alimentación con la sociedad SUR EVENTOS LIMITADA Rut N° 76.171.536-4, y entiéndase efectuada de acuerdo con lo dispuesto en la letra g) del artículo 8° de la Ley N° 19.886, y N° 7 letra b) del artículo 10 de su Reglamento;

2.- PAGUESE la factura electrónica N° 95, de fecha 06 de diciembre de 2016, emitida por la empresa SUR EVENTOS LTDA., RUT N° 76.171.536-4, por la suma de \$4.902.798.- (cuatro millones novecientos dos mil setecientos noventa y ocho pesos), IVA incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que irroga esta contratación al subtítulo 22, ítem 12, asignación 003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Fiscal Nacional Económico.


ISC/PC/AA/MAO





ANA AZAR DÍAZ
JEFA DIVISIÓN
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

MEMORANDO 263/16

DE : Mónica Salamanca Maralla
Jefa Departamento de Relaciones Institucionales

A : Ana Azar D.
Jefa División Administración y Finanzas

MATERIA : Invitados – Gastos de Representación

FECHA : 15 de diciembre de 2016

Los invitados al aniversario de la FNE fueron:

NOMBRE	Cargo
Luis Felipe Céspedes	Ministro Economía Fomento y Turismo
Natalia Piergentili D.	Subsecretaria Economía Fomento y Turismo
Jorge Grunberg	Asesor de Ministro Economía Fomento y Turismo
Enrique Vergara Vial	Presidente TDLC
Maria De La Luz Domper Rodríguez	Ministra Titular TDLC
Eduardo Saavedra Parra	Ministro Titular TDLC
Javier Tapia Canales	Ministro Titular TDLC
Jorge Hermann	Ministro Titular TDLC
Jaime Arancibia	Ministro Titular TDLC
María José Poblete	Secretaria Abogado TDLC
Andrés González Atala	Relator Abogado TDLC
Carolina Oñate Burgos	Relatora Abogado TDLC
Angélica Burmester	Relatora Abogado TDLC
Daniela Gorab	Relatora Abogado TDLC
Silvia Retamales	Relatora Abogado TDLC
David Peña Pérez	Economista TDLC
Nicolás Velasco	Economista TDLC
David Peña	Economista TDLC
Elisa Greene M.	Economista TDLC

Atentamente,


Mónica Salamanca M.
Jefa Departamento
Relaciones Institucionales

